

**SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

La suscrita, **DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente la vale **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A GARANTIZAR Y REFORZAR LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR EN BENEFICIO DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO**, conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

- I. El sistema de protección consular es un pilar de la política exterior en México, dicha protección es una condición indispensable para fortalecer las relaciones y redes tanto en el país de destino como en el de origen. Son acciones, gestiones, buenos oficios e intervenciones que realiza el personal de las representaciones consulares y diplomáticas de un país en los territorios de otros estados con la finalidad de salvaguardar los derechos y evitar daños y perjuicios indebidos a la persona, bienes e intereses de sus nacionales en el extranjero.

Se debe llevar a cabo de conformidad con los principios y normas del derecho internacional y con apego a las leyes y reglamentos de cada país.

- II. La Secretaría de Relaciones exteriores señala que la protección consular que ofrece el Estado mexicano *consiste en medidas que promueven el respeto a los derechos de las personas, incluyendo el debido proceso de ley, evitar daños y perjuicios a las personas y/o sus intereses, vigilar que no se cometan injusticias*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A GARANTIZAR Y REFORZAR LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR EN BENEFICIO DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

o arbitrariedades de parte de autoridades extranjeras y combatir actos de discriminación. Para ello, el personal consular tiene el mandato de las leyes mexicanas para prestar ayuda y asistencia a connacionales, brindar orientación y asesoría, y tomar medidas para asegurar su adecuada representación ante las autoridades locales.

- III. Los servicios y actividades consulares ofrecidos por las representaciones consulares de México, tienen como objetivo otorgar servicio a los mexicanos en el exterior, abarcan una amplia gama de acciones que incluyen la expedición de documentos, la protección y asistencia consular, así como acciones de cooperación para incrementar el acceso de la comunidad de mexicanos en el exterior, ya sea a servicios de salud o educación.
- IV. Es de suma importancia señalar algunos casos que se han hecho de conocimiento público en los últimos días:
- Carlos Tomás Aranda Burgoin mexicano originario de Oaxaca, llegó a Osoyoos provincia de Columbia Británica en Canadá el 7 de junio de 2023, en donde comenzó a trabajar temporalmente en una granja que se dedica a la producción de frutas, a un mes de su arribo desapareció.

El pasado 10 de julio, la Real Policía Montana de Canadá (RCMP por sus siglas en inglés) emitió una ficha de búsqueda solicitando ayuda a todas las personas con la finalidad de encontrar al joven, pues no se sabía nada de Carlos Aranda desde el 7 de julio: "*La policía está muy preocupada por su salud y bienestar. Sus amigos y familiares han indicado que no está acostumbrado a estar tanto tiempo en paradero desconocido. Si tiene alguna información sobre el paradero de Carlos Aranda Burgoin, póngase inmediatamente en contacto con la policía local o llame a Crime Stoppers al 1-800-222-TIPS (8477)*"

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Además la policía compartió una fotografía de Carlos en donde se puede observar que vestía un pantalón gris, chamarra verde con negro y tenis negros, la última vez que se le vio fue al interior de un hotel en Osoyoos, una pequeña ciudad de la región del valle de Okanagan rodeada de desierto, viñedos y montañas.

Octavio Aranda, padre de Carlos Tomás Aranda, viajó el 14 de julio desde Oaxaca hasta Osoyoos para buscar por sí mismo a su hijo, luego de que las autoridades en Canadá le dijeran que *“hicieron lo posible”*, sin obtener resultados significativos.

A través de un video publicado en redes sociales Octavio Aranda declaró, *“Estamos haciendo la búsqueda individual, con un pariente, porque las autoridades ya dijeron que hicieron lo posible, pero esto ya pasó hace casi 10 días y no hay resultados. Estamos solicitando, otra entre comillas, búsqueda porque no nos consta a nosotros, no nos han entregado un reporte ni la policía ni el consulado”*.

La embajada de México en Canadá y el Consulado General de México señalaron en un comunicado que continuarán trabajando de la mano para la óptima atención de este caso, en el marco de derecho canadiense e internacional. Sin embargo, la familia de Carlos Aranda señala que las autoridades no le han brindado el apoyo suficiente, las búsquedas que realizan las hacen con la ayuda de sociedad civil y piden en redes sociales el apoyo de la ciudadanía para solventar los gastos de búsqueda del joven, poniendo a disposición un número de cuenta en el que se pueden realizar transferencias y depósitos.

- El sábado 22 de julio de 2023 María Fernanda Sánchez Castañeda una joven de nacionalidad mexicana fue reportada como desaparecida en la ciudad de

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Berlín, Alemania, donde se encontraba estudiando una maestría, por lo que las autoridades emitieron una ficha de búsqueda.

De acuerdo con datos aportados por la policía de Berlín, la joven fue vista por última vez al salir de su departamento en Büchnerweg, pero nunca regresó. Sus amigos en Berlín intentaron contactarla el domingo 23 de julio sin respuesta y el lunes acudieron a su departamento, pero ella no estaba, aunque todas sus pertenencias se encontraban en el lugar. Los dueños de la residencia en la que vivía contactaron a sus padres, quienes decidieron viajar a Alemania.

A través de su cuenta de Twitter el embajador de México en Alemania, Francisco Quiroga señaló: *“Hoy nos urge encontrar a María Fernanda. Un recordatorio de ser empáticos y generosos con la gente a nuestro alrededor, especialmente quienes están lejos de familia y amigos, buscando salir adelante en un entorno, idioma y costumbres ajenos a los de la infancia”*.

Por su parte, la embajada de México en Alemania aseguró que se encuentra colaborando con las autoridades de dicho país y mantiene contacto directo con la familia de María Fernanda.

- V. La madrugada del jueves 27 de julio de 2023, una mexicana de 27 años de edad fue víctima de una violación en el jardín de la Torre Eiffel, en París. De acuerdo con diversos medios de comunicación, la joven se encontraba en las inmediaciones del Campo de Marte cuando fue violada por cinco hombres.

La víctima acudió ante las autoridades para denunciar, por lo que la Policía Judicial de París abrió una carpeta de investigación por el hecho.

El sábado 29 de julio, la policía francesa liberó a dos hombres que habían sido detenidos bajo la sospecha de haber violado en grupo a una turista mexicana.

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

De acuerdo con el diario *Le Parisien*, los dos hombres habían sido detenidos el jueves en el marco de la investigación por la presunta violación de una turista en el Campo de Marte.

El Campo de Marte es una larga explanada arbolada que queda a uno de los lados de la torre Eiffel y es muy popular entre los turistas y residentes. A diferencia de la mayoría de los parques de París, que cierran durante la noche, al Campo de Marte se puede acceder las 24 horas.

A través de su cuenta de Twitter @EmbaMexFra, la embajada de México en Francia emitió un comunicado en el que señala:

En relación a los muy lamentables hechos ocurridos en las cercanías de la Torre Eiffel en la madrugada del jueves (27 de julio), la Embajada de México en Francia ha estado en estrecho contacto con los investigadores de la Policía Judicial, encargados de la investigación y la víctima, para asegurarse, en particular, de brindar la asistencia y protección consular correspondiente a la víctima.

En situaciones tan delicadas como esta, es primordial mantener el máximo respeto de la privacidad y las decisiones de la víctima. Por otra parte, dado que actualmente hay una investigación en curso, esta Representación diplomática no está en capacidad de ofrecer información adicional al respecto.

La Embajada de México en Francia solicita encarecidamente la colaboración de los medios para preservar la privacidad de los datos sensibles de este caso y la integridad que debe guardar una investigación en curso.

- VI. Las representaciones consulares son oficinas establecidas por un Estado en una ciudad importante de otro país, con el objetivo de apoyar y proteger, así

como otorgar documentación nacional a sus ciudadanos que viajen o residan en el exterior. También se encargan de desarrollar otras funciones administrativas, como emitir visas a quienes deseen viajar al país que representan y, en algunos casos, conducir las relaciones binacionales a nivel local.

CONSIDERANDOS

- I. El artículo 6, fracción I, del Reglamento de esta Cámara de Diputados, establece que la presentación de proposiciones es un derecho de las y los diputados.
- II. Con fundamento en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares del 24 de abril 1963, inciso a, e y i del art. 5 *Las funciones consulares consistirán en: A) Proteger en el estado receptor del estado que envía y de sus nacionales, sean personas naturales o jurídicas, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional. E) prestar ayuda y asistencia a los nacionales del Estado que envía, sean personas naturales o jurídicas. I) Representar a los nacionales del Estado que envía a tomar las medidas convenientes para su representación ante los tribunales y otras autoridades del Estado receptor, de conformidad con la práctica y los procedimientos en vigor en este último, a fin de lograr que, de acuerdo con las leyes y reglamentos del mismo, se adopten las medidas provisionales de preservación de los derechos e interés de esos nacionales, cuando, por estar ausentes o por cualquier otra causa, no puedan defenderlos oportunamente.*
- III. Con fundamento en el convenio de agentes consulares de la Habana 1928 que en su Sección 1, artículo 1 señala que *“Los Estados pueden nombrar en el territorio de los otros, con el consentimiento expreso o tácito de éstos, cónsules que representen y defiendan allí sus intereses comerciales e industriales, y presten a sus nacionales la asistencia y protección de que carezcan”*.
- IV. Con fundamento en la Ley del Servicio Exterior Mexicano Capítulo I, artículo 1 BIS, numeral XV: *Oficina Consular: La representación del Estado Mexicano ante el gobierno de otro país, en la que se realizan de carácter permanente las*

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

siguientes funciones: proteger a los mexicanos que se localicen en su circunscripción, fomentar las relaciones comerciales, económicas, culturales y científicas entre ambos países y expedir la documentación a mexicanos y extranjeros en términos de la presente Ley y su Reglamento. Según su importancia y ámbito de circunscripción se clasifican en: Sección Consular, Consulado General, Consulado, Agencia Consular y Consulado Honorario.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, con el siguiente resolutivo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.– La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a garantizar y reforzar la protección y asistencia consular en beneficio de mexicanos en el extranjero.

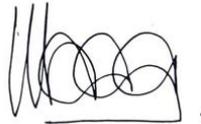
SEGUNDO.– La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para brindar, en el ámbito de sus competencias, la debida asistencia consular a la familia de Carlos Tomás Aranda Burgoin mexicano originario de Oaxaca reportado como desaparecido el día 10 de julio de 2023 en Osoyoos provincia de Columbia Británica en Canadá, así como señalar las acciones que se están llevando a cabo para su pronta localización.

TERCERO.– La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para seguir apoyando a la familia de María Fernanda Sánchez Castañeda, joven de nacionalidad mexicana reportada como desaparecida en la ciudad de Berlín, Alemania el 22 de julio de 2023.

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

CUARTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para seguir apoyando a la joven de nacionalidad mexicana, víctima de una presunta violación en el Campo de Marte en Paris, Francia.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, al día uno del mes de agosto del año dos mil veintitrés.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA